



GF – 291

MEMORANDO

PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Licitación Publica No. 02 de 2007

Destino: 45300
Origen: 44000

FECHA: Junio 29 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Junio 22 de 2007 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Licitación Publica No 02 de 2007, en relación con los documentos requeridos en el numerales 4.2.1 y 4.2.2. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para la adquisición de sillas ergonómicas, con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de condiciones.

Los documentos requeridos están conformados por:

Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o a falta de este por un contador público independiente, donde manifieste si se encuentra o no en causal de disolución.

Fotocopia de la tarjeta profesional y certificación actualizada de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente que firma la certificación.

Es importante mencionar que en el caso de presentación de proponentes con la figura de Consorcio o Unión Temporal, la certificación debe ser presentada por cada uno de los que lo conforman.



Libertad y Orden

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005, Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este de un contador Público independiente, Notas a los Estados Financieros y Fotocopias de la tarjeta profesional del contador y Revisor fiscal, o del contador publico independiente.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

JOSE JOAQUIN DIAZ JIMENEZ Y/O ARDISEL MUEBLES. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005.	54
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución (Documento solicitado por la entidad).	3
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	38
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	40 - 41
Notas a los Estados Financieros	39
Dictamen del Revisor Fiscal o a falta de este de un Contador Público Independiente	49
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	51
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	53
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	50
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o de Contador Publico Independiente	52



CONSORCIO DEPANEL MINCOMERCIO 2007.

FAMOC DEPANEL. (50%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005.	169
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	114
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	149 -150
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	151
Notas a los Estados Financieros	152 – 160
Dictamen del Revisor Fiscal.	141
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	178
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	178
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	179
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	180

DEPANEL SERVICIOS S.A. (50%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005.	164
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	110
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	121
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	122
Notas a los Estados Financieros	127 -136
Dictamen del Revisor Fiscal	119 -120
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	175
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	112
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	176
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	111



Libertad y Orden

METALICAS JEP S.A. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005.	87
Certificación si se encuentra o no en causal de disolución.	36
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	50
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	49
Notas a los Estados Financieros	55 – 63
Dictamen del Revisor Fiscal	45 - 46
Fotocopias de la tarjeta profesional del Contador	37
Fotocopias de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	38
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	41
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	40

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 2.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$2.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

ARDISEL MUEBLES.	2.12
CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007	3.01
METELICAS JEP S.A.	1.62



Libertad y Orden

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial	\$ 200.000.000.00
80% del presupuesto oficial	\$ 160.000.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

ARDISEL MUEBLES.	\$418.791.252.59
CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007	\$2.770.807.213.62
METELICAS JEP S.A.	\$1.732.436.421.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.

El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (40%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

ARDISEL MUEBLES.	24.1%
CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007	25.6%
METELICAS JEP S.A.	53.3%

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

ARDISEL MUEBLES.	Aceptada Financieramente
CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007.	Aceptada Financieramente
METALICAS JEP S.A.	No Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Licitación Pública Numero 02 de 2007, con excepción de la empresa Ardisel Muebles, la que tiene pendiente de aportar la certificación firmada por el Contador Público Independiente de que la compañía no se encuentra en causal de disolución.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz